



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

## Declaración de CC-ANOC

### European Ocean Board

31 de marzo de 2026

El Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) desea agradecer a la Comisión la oportunidad de participar en los trabajos del Consejo Europeo del Océano en calidad de observador.

Con el fin de ayudar al Consejo en sus deliberaciones y en las labores de apoyo a la aplicación de la Ley del Océano, el CC-ANOC recomienda encarecidamente que dicha ley se desarrolle mediante una evaluación y un análisis de impacto paralelos, a fin de garantizar que su marco se base en datos reales aportados por las partes interesadas y en las realidades biológicas y socioeconómicas de la región. Este nuevo marco debe basarse en una estrategia eficaz de gestión basada en los ecosistemas (EBM) que equilibre la conservación del medio ambiente con la resiliencia socioeconómica de las comunidades costeras y la seguridad alimentaria europea, sustituyendo así la gestión fragmentada y específica por sectores por un modelo de gobernanza integrado, multispecífico y multisectorial.

Además, basándose en las revisiones de la planificación espacial marítima y de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marítima, la iniciativa debería alejarse de los objetivos teóricos y, en su lugar, dar prioridad a la regionalización para abordar las diversas necesidades de las diferentes cuencas marítimas. Fundamentalmente, el CC-ANOC insta a la Comisión a revisar e integrar formalmente el amplio corpus de asesoramiento consensuado del CC, que abarca temas que van desde la gestión de las poblaciones, la transición energética hasta los aspectos sociales de la pesca, con el fin de mejorar la coherencia de las políticas y evitar repetir las deficiencias de la gobernanza marítima del pasado.

El CC-ANOC recomienda además que la Ley del Océano se armonice con la próxima Visión 2040 de la Comisión Europea, pasando así de una regulación fragmentada y restrictiva a un marco estratégico coherente y centrado en la alimentación que dé prioridad a la soberanía alimentaria y la autonomía estratégica. Para lograrlo, el CC aboga por una transición justa, que incluya una reforma integral de las restricciones de capacidad de los buques para permitir la descarbonización y la modernización de las normas a bordo, junto con la adopción de un «paquete ómnibus de pesca» para reducir las cargas administrativas.

Además, el CC-ANOC hace hincapié en un enfoque de «la alimentación primero» en la ordenación del territorio que proteja los caladeros de la presión de la energía marina y respalde el objetivo de la seguridad y la soberanía alimentarias de la UE, al tiempo que garantiza la igualdad de condiciones al exigir que las importaciones de productos del mar cumplan las mismas normas medioambientales y laborales rigurosas que la producción nacional.

El sector pesquero debe ser reconocido como proveedor de proteínas de bajo carbono y alto valor, al tiempo que recibe el apoyo financiero y la innovación necesarios para llevar a cabo una transición justa, respaldada por una gestión adaptativa impulsada por una mejor recopilación de datos y la investigación científica.

**- FINAL -**